



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES DE REGLAMENTO
INTERNO DE "MONEDA LATINOAMÉRICA DEUDA
LOCAL FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN.

SANTIAGO, 19 JUL 2011

RESOLUCION EXENTA N°

4 2 6

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN" y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de MONEDA LATINOAMÉRICA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN, celebrada ante don René Benavente Cash, Notario Titular de la 45° Notaría de Santiago, con fecha 28 de abril de 2011.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 864, de 1990;

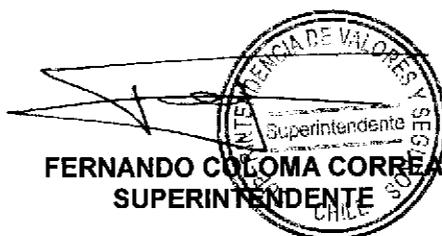
RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de "MONEDA LATINOAMÉRICA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN", consistentes en modificar los artículos relativos al tratamiento y resolución de conflictos de interés.

2. Cúmplase con lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE
CHILE

A: I División, Bernardo
O'Higgins 1111
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 773 4000
Fax: (56-2) 773 4101
Casilla 7000 - Correo 11
www.svs.cl